

BASES DEL SUPERCONCURSO “RM- ATM”

1.- Entidad organizadora y duración

La sociedad BUONGIORNO MYALERT, S.A. (en adelante MYALERT), en colaboración con Real Madrid C.F. (en adelante, RM) tiene previsto realizar un concurso entre los oyentes de Radio Marca que se desarrollará de conformidad con lo establecido presentes bases.

Dicho concurso se celebrará desde el día 22 de octubre de 2010 hasta el día jueves 4 de noviembre de 2010 a las 00.00 horas (en adelante Periodo Promocional).

2.- Finalidad del concurso

El concurso tiene como finalidad premiar a los seguidores del Real Madrid, así como mejorar la audiencia de la emisora, e incrementar la base de datos de clientes de RM.

3.- Legitimación para participar

Podrán participar en el concurso todos aquellos usuarios que sean personas físicas, mayores de 18 años, de nacionalidad española con NIF o Pasaporte vigente o en caso de personas con otras nacionalidades, con NIE y permiso de residencia vigente en España, al momento de la adjudicación del premio.

No podrá participar en el concurso el personal empleado del Grupo Buongiorno, del RM, de las empresas que intervienen en la realización del mismo, ni los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida designada como siguiente suplente en los sorteos.

5.- Mecánica

Durante el Periodo Promocional, MYALERT realizará diversas comunicaciones a través de Radio Marca cuyo fin será informar al público de la existencia del concurso y de los posibles modos de participación, así como de los posibles premios a obtener y el modo en que se decidirá acerca de la distribución y entrega de los mismos.

Para participar válidamente en el concurso “RM-ATM” el usuario deberá enviar un mensaje de texto (SMS) desde un teléfono móvil al número 27900 con la palabra clave “RM” o cualquiera otra indicada en la comunicación del propio concurso. El coste de cada SMS es de 1.42 € IVA incluido, siendo necesario el envío de un solo mensaje para iniciar la participación.

El primer mensaje enviado, esto es, el mensaje enviado con la palabra clave “RM” o cualquier otra indicada en la comunicación supondrá 10 puntos para el usuario. Enviado este mensaje el usuario recibirá un mensaje con la información fundamental del concurso: Coste de mensaje, empresa organizadora de la acción, número de atención al cliente y página web del mismo, modo de consultar las bases del concurso y la política de protección de datos aplicable al mismo y modo de solicitar la baja en el envío del preguntas del concurso.

El usuario, si está conforme con las condiciones y desea participar en el concurso, deberá enviar un mensaje de confirmación con el texto "OK" al 27900. Dicho mensaje sumará 10 puntos más en la cuenta del usuario.

De este modo, y partiendo de esos 20 puntos el usuario comenzará a recibir en su teléfono móvil una serie de preguntas sobre fútbol y/o sobre el Real Madrid, C.F. que le permitirá acumular puntos para lograr obtener el premio publicitado.

El participante deberá responder correctamente a las preguntas planteadas teniendo en cuenta que: recibirá veinte (20) puntos si contesta correctamente o recibirá diez (10) puntos si no contesta correctamente a la pregunta.

Las respuestas deberán ser enviadas a través de un mensaje de texto (SMS) desde un teléfono móvil al número 27900. El coste de cada SMS es de 1.42€ IVA incluido, siendo necesario el envío de un solo mensaje para el envío de cada respuesta.

Este servicio (gestión de SMS) es prestado por Buongiorno Myalert, S.A. (www.blinko.es) Puede ponerse en contacto con dicha sociedad mediante su número de teléfono de atención al cliente: 902 010 150.

Enviada la respuesta, cada usuario recibirá un mensaje informando sobre la corrección o no de su respuesta y el número de puntos obtenidos en función de si la respuesta seleccionada era o no la correcta.

Existirán también determinados momentos a lo largo del concurso en los que se dará la opción al usuario de obtener BONUS, multiplicar sus puntos u obtener puntos adicionales por su participación. Algunos de los modos establecidos para llevar a cabo este incremento de puntos serán:

- **"Happy Hour"**: El usuario recibirá un SMS que le indicará que los mensajes enviados en un momento determinado del día, producirá un incremento de los puntos (por ej. "Tus puntos se multiplicarán por 3 en todos los SMS enviados de 17:00 a 18:00 h del día de hoy!"). Si se envían tres SMS, en lugar de obtener 30 puntos (10 por SMS enviado) se obtendrían 90 puntos).
- **"Happy bonus"**: El usuario recibirá un SMS que le indicará que los mensajes enviados en un momento determinado del día, producirá un incremento de los valor del Bonus que corresponda (por ej. "El Bonus 2 se multiplicará por 3 de 17:00 a 18:00 h del día de hoy con respuesta correcta!"). Si se envía una respuesta correcta en dicho horario, en lugar de obtener 100 puntos (Bonus 2) se obtendrían 300 puntos).

El usuario podrá enviar todos los mensajes que desee durante el periodo establecido para así acumular puntos y poder resultar ganador de los premios que se detallarán a continuación.

En cualquier caso, si un usuario desea no recibir más mensajes del concurso, deberá enviar un mensaje al número 5676 con el texto BAJA RM y automáticamente, se le enviará un mensaje confirmándole que no recibirá más mensajes del mismo. No obstante lo anterior, si el usuario vuelve a participar enviando la palabra publicitada el sistema se reactivará, volviendo el usuario a recibir las preguntas que permiten la acumulación de puntos para el concurso.

El coste de este SMS será de 0,177€, siendo necesario el envío de un solo mensaje para finalizar la participación en el concurso.

Así, finalizado el periodo promocional establecido se publicitará un ranking en www.realmadrid.com y en www.radiomarca.com con las cuarenta (40) mejores posiciones, esto es los cuarenta (40) usuarios que han obtenido un mayor número de puntos totales.

De este modo, el finalista será el usuario que hubiera logrado una mayor puntuación. En caso de empate se entenderá que considerará ganador al participante que antes en el tiempo hubiera logrado la mayor puntuación.

6.- Comunicación a los ganadores

MYALERT se pondrá en contacto telefónicamente con el usuario seleccionado el día 5 de noviembre

MYALERT realizará un total de cinco (5) intentos de contacto con el ganador en diferentes tramos horarios (cada 15 minutos). En el caso de que hecho esto resultara imposible contactar con el ganador, se pasará a tratar de contactar con el suplente que corresponda.

Para confirmar la aceptación del premio obtenido, el ganador deberá indicar su número DNI o pasaporte en vigor así como los datos que sean necesarios para llevar a cabo la entrega del premio y que previamente se le habrán especificado (normalmente dirección o número de cuenta corriente).

7.- Descripción y entrega de los premios

Se entregará el siguiente premio:

- ⇒ Una entrada doble para asistir al “RM-ATM” que se disputará en el Estadio Santiago Bernabeu el día 7 de noviembre de 2010.

El premio no incluirá desplazamiento alguno ni gastos adicionales a lo específicamente mencionado.

Las entradas para asistir al partido deberán recogerse en el plazo y lugar establecido por el RM, lo cual será comunicado al ganador al momento de confirmarle como ganador del premio.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta o retención del 19% siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Dichas retenciones serán asumidas por la compañía organizadora.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrán, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, especialmente en lo que a presentación de documentos de identificación y fiscales se refiere, el premio no será entregado al ganador.

8.- Datos personales

El Real Madrid C.F. garantiza el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos, por lo que, los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de Real Madrid C.F.. Mediante su participación el usuario acepta el tratamiento y comunicación de sus datos personales conforme a la presente Política de Protección de Datos.

Los datos así recogidos pasarán a formar parte de uno o varios ficheros automatizados propiedad del Real Madrid y cuyo responsable del tratamiento es MyAlert, y serán tratados para la elaboración de estadísticas, gestionar las altas y bajas de los registros de usuarios, la organización de los servicios y

eventos, la gestión de peticiones y solicitudes, el envío de boletines o revistas, la gestión de comercialización de productos o servicios, la personalización de posteriores compras y navegación, así como para enviar comunicaciones comerciales, incluidas las electrónicas y vía móvil, sobre ofertas y servicios relacionadas con el Real Madrid, tanto de los productos propios vinculados a la entidad, como de los comercializados por terceros con los que se colabore, los relativos a los sectores de actividad de Actividades deportivas, Alimentos, Apuestas deportivas, Automoción, Bebidas, Belleza e higiene, Calzado, Comercio electrónico, Contenidos audiovisuales, Distribución y venta por catálogo, Droguería y perfumería, Eléctrico, Electrodomésticos, Electrónica de consumo, Energético, ETT, Financiero, Hostelería, Informática, Internet, Juguetería, Logística, Material deportivo, Medios de comunicación, Ocio, Químico y petroquímico, Relojería, Sanidad, Seguros, Telecomunicaciones, Telefonía móvil, Textil y complementos, Transportes y viajes, Videojuegos, y en especial los de nuestros colaboradores y patrocinadores que puede consultar en la lista de patrocinadores de la web Real Madrid. Para la misma finalidad, el usuario consiente la comunicación de sus datos a las empresas colaboradoras y patrocinadoras, así como a las de los sectores de actividad referidos.

En caso de facilitarnos datos de carácter personal de otras personas, deberá hacerlo con su consentimiento y haberles informado, con carácter previo, de los extremos contenidos en esta cláusula. Rogamos nos comunique cualquier variación que pueda darse en los datos facilitados.

El Real Madrid no recabará información personal acerca de usted a menos que tenga como mínimo catorce (14) años. Si fuera menor de dicha edad, deberá abstenerse de facilitarnos información de carácter personal.

Los Usuarios podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como oponerse al tratamiento de sus datos con fines comerciales, contactando con el Real Madrid a través del teléfono: 902221144.

La solicitud de baja en el envío de comunicaciones del concurso no implicará la cancelación de los datos del fichero mencionado o la oposición a recibir comunicaciones comerciales.

9.- Cesión de derechos de imagen

Los ganadores autorizan a MYALERT y a RM a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

10.- Aceptación de bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes en la página web www.realmadrid.es.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

11.- Ley aplicable

Las Bases del presente concurso se rigen por la ley española.

